



Cabildo de
Gran Canaria

www.grancanaria.com



INFORME DE INTERVENCIÓN



JJSA/CHC

INFORME DE INTERVENCIÓN

1.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.4 del Real Decreto 500/1990 y en base al proyecto de presupuesto consolidado del Cabildo de Gran Canaria, sus Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios para el ejercicio 2018, se emite el presente informe.

2.- ASPECTOS FORMALES:

El presupuesto general consolidado está integrado por el del propio Cabildo, los organismos autónomos y entidades públicas empresariales dependientes y las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad, según se determina en el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como por el de los consorcios adscritos a esta Corporación, de acuerdo con lo recogido en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las entidades que integran el presupuesto consolidado son, por tanto, las siguientes:

C/ Bravo Murillo, 23 – 2ª Planta
35003 Las Palmas de Gran
Canaria
Tel.: 928219421· Fax.: 928219385

Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	1/16





1. Cabildo Insular de Gran Canaria
2. Organismos Autónomos:
 - a. Valora Gestión Tributaria
 - b. Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)
 - c. Patronato de Turismo
 - d. Instituto Insular de Deportes
 - e. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria
 - f. Consejo Insular de Aguas
3. Entidades Públicas Empresariales
 - a. Consejo Insular de la Energía
4. Sociedades Mercantiles:
 - a. Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM)
 - b. Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)
 - c. Mataderos Insulares
5. Consorcios
 - a. Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUT)
 - b. Consorcio de Emergencias de Gran Canaria
 - c. Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias de Gran Canaria
 - d. Consorcio de Viviendas de Gran Canaria

El presupuesto de la Entidad, de sus organismos autónomos y de los consorcios presenta una estructura conforme con la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 2008, con las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. El Cabildo añade una clasificación orgánica, tanto en los estados de ingresos como de gastos, que responden a una configuración por consejerías que, a su vez, se subdividen en servicios.

Las sociedades mercantiles y la entidad pública empresarial presentan sus estados de previsión de gastos e ingresos, con una estructura de cuenta de pérdidas y ganancias.

2



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	2/16



El Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias no ha presentado propuesta de aprobación de su presupuesto para 2018 puesto que la entidad se encuentra en proceso de liquidación. Para consolidar los datos se han utilizado las consignaciones del ejercicio 2017 que, a su vez, proceden del presupuesto prorrogado de 2015, último ejercicio en el que se aprobó un presupuesto para dicha entidad.

3.- PREVISIONES DE INGRESOS:

Los ingresos consolidados alcanzan la cifra de 854.616.009,74€, lo que representa un incremento del 21,74% respecto al año 2017, equivalente a 152,62 millones de euros. El desglose por capítulos presenta los siguientes índices de variación:

Capítulos	Inicial 2017	Inicial 2018	% Variación	Importe variación
Impuestos Directos	8.063.011,00	8.644.244,91	7,21	581.233,91
Impuestos Indirectos	388.580.360,64	448.851.870,40	15,51	60.271.509,76
Tasas y Otros Ingresos	47.571.554,20	61.713.416,75	29,73	14.141.862,55
Transferencias Corrientes	231.712.082,50	255.128.407,64	10,11	23.416.325,14
Ingresos Patrimoniales	1.681.505,17	1.379.323,49	-17,97	-302.181,68
Total Ingresos corrientes	677.608.513,51	775.717.263,19	14,48	98.108.749,68
Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	--	0,00
Transferencias de Capital	1.856.881,94	53.863.205,88	2.800,73	52.006.323,94
Total Ingresos de capital	1.856.881,94	53.863.205,88	2.800,73	52.006.323,94
Activos Financieros	1.243.712,02	878.540,67	-29,36	-365.171,35
Pasivos Financieros	21.282.000,00	24.157.000,00	13,51	2.875.000,00
Total ingresos financieros	22.525.712,02	25.035.540,67	11,14	2.509.828,65
TOTAL	701.991.107,47	854.616.009,74	21,74	152.624.902,27

Los ingresos consolidados de naturaleza corriente ascienden a 775.717.263,19€, lo que supone un incremento del 14,48% respecto al año 2017 y que en términos absolutos suponen 98,11 millones de euros.



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQOr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQOr8A==	Página	3/16





- Régimen Económico y Fiscal de Canarias

El Régimen Económico Fiscal Canario correspondiente al Cabildo, plasmado en el Bloque de Financiación previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, incluyendo el importe a percibir por la Reducción en la Compensación del IGTE y la previsión de liquidación del ejercicio 2017, representa el 35,60% del total de ingresos consolidados de carácter corriente, y alcanza la cifra de 276,125 millones de euros, con un aumento de 37,850 millones de euros respecto a la previsión inicial de 2017, lo que supone un incremento del 15,89%. En lo que respecta a la liquidación de 2017, se ha presupuestado, con un criterio de prudencia, un 50% de la previsión de cierre del ejercicio recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018.

Desglosadas por impuesto, las cantidades son las siguientes:

Recursos REF	2017	2018	Diferencia	% Variación
IGIC	185.828.925,40	211.525.470,51	25.696.545,11	13,83
AIEM	19.382.145,93	19.490.565,35	108.419,42	0,56
Impuesto de Matriculación	1.605.756,19	1.965.181,05	359.424,86	22,38
Fondo Insular	17.901.474,07	20.165.203,30	2.263.729,23	12,65
Reducción compensación IGTE	13.556.796,10	13.507.574,05	-49.222,05	-0,36
Liquidación 2017		9.471.480,72	9.471.480,72	--
TOTAL	238.275.097,69	276.125.474,98	37.850.377,29	15,89

Hay que indicar que el presupuesto de ingresos recoge también los recursos del REF correspondientes a los Ayuntamientos, que el Cabildo recibe de la Comunidad Autónoma para su transferencia a dichas administraciones, por lo que no constituyen recursos propios de la Corporación. Dichos ingresos ascienden a 163.788.021,40 € y tienen su correspondiente reflejo en el presupuesto de gastos.



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	4/16



- Participación en los tributos del Estado

Al no existir aún proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y desconocer los porcentajes de variación previstos, se mantienen los importes de las entregas a cuenta aprobadas para 2017, que ascienden a 103,87 millones de euros, con un aumento del 0,60% frente a lo presupuestado inicialmente en ese ejercicio, lo que supone una diferencia de 621.323,65 euros.

Participación en Tributos del Estado	2017	2018	Diferencia	% Variación
Imp. sobre la Renta de las Personas Físicas	6.463.011,00	6.944.244,91	481.233,91	7,45
Imp. sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	105.321,00	97.854,72	-7.466,28	-7,09
Impuesto sobre la Cerveza	44.390,00	38.145,90	-6.244,10	-14,07
Imp. sobre Productos Intermedios	1.981,00	2.373,40	392,40	19,81
Asistencia sanitaria	7.790.061,00	7.917.207,41	127.146,41	1,63
Fondo Complementario de Financiación	88.850.426,00	88.876.687,31	26.261,31	0,03
TOTAL	103.255.190,00	103.876.513,65	621.323,65	0,6

- Transferencias de la Comunidad Autónoma

Las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos para la financiación de los servicios transferidos y delegados, así como diversos planes y convenios que recibe el Cabildo de Gran Canaria alcanzan la cifra de 146,03 millones de euros.

Dentro de dicho importe se incluyen las aportaciones destinadas a cubrir el coste efectivo de las competencias transferidas, que, en términos netos, se incrementan en un 13,59% respecto a 2017, pasando de 73,29 millones de euros a 83,25 millones de euros, según los datos consignados en el Proyecto de Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Se incluyen en el cálculo la devolución de la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y la liquidación positiva de 2016.



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	5/16





Otras cifras importantes dentro de las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias son las correspondientes al Contrato Programa de Transportes, que asciende a 11,47 millones de euros y se transfiere íntegramente a la Autoridad Única del Transporte, y las del Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios de Dependencia que se han presupuestado en 39,99 millones de euros, lo que supone un incremento frente a la previsión inicial de 2017 del 9,85% y 3,58 millones de euros. Dicha cantidad se transfiere al IASS, que es el organismo encargado de la gestión del sistema de dependencia. Igualmente se recoge en las previsiones de transferencia corrientes la parte del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2018 que se destina a gastos corrientes y que asciende a 6,23 millones de euros. Las transferencias de Organismos Autónomos de la CCAA ascienden a 5,08 millones de euros e incluyen el Plan de Empleo Garantía Juvenil 2017-2018 del Servicio Canario de Empleo por importe de 2,98 millones de euros y las aportaciones del Instituto Canario de Igualdad para los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, que ascienden a 2,10 millones de euros.

Transferencias corrientes CCAA	2017	2018	Diferencia	% Variación
Competencias transferidas y delegadas	73.287.019,48	83.248.398,48	9.961.379,00	13,59
Contrato Programa de Transportes	10.430.000,00	11.473.000,00	1.043.000,00	10,00
Convenio Prestación Servicios Dependencia	36.407.120,00	39.991.465,55	3.584.345,55	9,85
FDCAN 2018	0,00	6.235.680,00	6.235.680,00	--
Organismos Autónomos de la CCAA	4.764.408,01	5.083.105,74	318.697,73	6,69
Total	124.888.547,49	146.031.649,77	21.143.102,28	16,93

- Tasas

Las tasas y otros ingresos consolidados se incrementan en un 29,73%, lo que equivale a 14,14 millones de euros. Dicho incremento se deriva fundamentalmente de que la previsión de ingresos procedentes de las tasas por prestación del servicio de tratamiento de residuos en los Complejos Ambientales de Gran Canaria ha pasado de 13,61 millones en 2017 a 28,08 en 2018, ajustando dicha previsión a los derechos que se vienen reconociendo desde la entrada en vigor de la nueva ordenanza en enero de



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	6/16





2017. El resto de conceptos de este capítulo apenas experimentan variación respecto al ejercicio anterior.

- **Ingresos patrimoniales**

Los ingresos patrimoniales previstos por intereses de depósitos en el Cabildo alcanzan la cifra de 100.000 euros. Dicho importe, estimado por la Tesorería Insular, es inferior al previsto para 2017, que ascendía a 290.000 euros, debido a la bajada de los tipos de interés. El importe global de los ingresos patrimoniales disminuye frente a 2017 en 302.181,68 euros, lo que supone un decremento del 17,97%.

- **Transferencias de capital**

Los ingresos de capital consolidados se sitúan en 53,86 millones de euros, lo que supone un incremento del 2.800,73% respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2017, que ascendían a 1,86 millones de euros. Dicho aumento de 52 millones de euros se deriva de tres aportaciones no previstas en 2017:

1. El Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2018, que asciende en total a 42.738.562,01 euros, de los cuales 36.502.882,01 euros se presupuestan en el Capítulo VII para destinarlo a inversiones y transferencias de capital a entes dependientes del Cabildo y a los ayuntamientos participantes. El importe restante, como se comentó anteriormente, se destina a gastos corrientes y se presupuesta en el Capítulo IV. En el ejercicio 2017 no se presupuestó inicialmente ningún importe procedente del FDCAN, puesto que la Adenda de aportación financiera 2017-2019 al Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma se formalizó en marzo de dicho ejercicio.
2. Una subvención del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital por importe de 5,5 millones de euros para el proyecto Gran Canaria Isla Inteligente.
3. La aportación de la Comunidad Autónoma al II Plan de Infraestructura Sociosanitaria correspondiente a 2017 y no presupuestada para dicho



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	7/16





ejercicio al haber sido aprobado por la Comunidad Autónoma en noviembre, que se cifra en 10,69 millones de euros y se transfiere al IASS.

- **Pasivos financieros**

El presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2018 recurre al crédito por importe de 24.157.000,00, cuya materialización está prevista mediante la emisión de Deuda Pública.

- **Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios**

En relación a los ingresos propios de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y consorcios, podemos destacar lo siguiente:

El total de ingresos generados por estos entes dependientes alcanza la cifra de 40,29 millones de euros, excluyendo las operaciones internas.

Los ingresos por tasas consolidados ascienden a 29,23 millones de euros sin que haya variaciones significativas frente a 2017.

Las transferencias corrientes que reciben los órganos dependientes del Cabildo procedentes directamente de otras Administraciones Públicas (es decir, sin que sean transferidas al Cabildo y de ahí a los organismos dependientes como sucede con el Contrato Programa de Transporte o los Servicios de Dependencia) ascienden a 10,13 millones de euros, desglosados de la siguiente manera: 3,22 millones de euros que recibe la Autoridad Única del Transporte de los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Lucía de Tirajana; 6,02 millones de euros que recibe el Consorcio de Emergencias de los Ayuntamientos consorciados y de la Comunidad Autónoma; 0,05 millones de euros que recibe el Consorcio del Parque Aeroportuario de los



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	8/16





Ayuntamientos de Telde e Ingenio y 0,84 que recibe la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria procedente de Fondos Europeos.

Al igual que sucede en el Cabildo, los ingresos patrimoniales previstos por los entes dependientes disminuyen ligeramente respecto a los iniciales de 2017 situándose en 636.688,79 euros frente a los 719.820,39 del ejercicio anterior, debido a la bajada de los tipos de interés. Por su parte, las transferencias de capital no procedentes del Cabildo ascienden a 155.068,68 euros, que se corresponden con la subvención que recibe el Consorcio de Viviendas por parte del Estado para sufragar parte del coste de amortización e intereses de los préstamos solicitados para la construcción de viviendas de protección oficial.

4.- PREVISIONES DE GASTOS:

Las previsiones de gastos consolidadas se recogen en el siguiente cuadro:

Capítulos	Inicial 2017	Inicial 2018	% Variación	Importe variación
Gastos de personal	122.180.235,54	125.789.317,03	2,95	3.609.081,49
Gastos corrientes en bienes y servicios	205.437.099,95	242.349.956,25	17,97	36.912.856,30
Gastos financieros	2.118.276,26	1.709.213,84	-19,31	-409.062,42
Transferencias Corrientes	218.353.511,14	259.625.923,20	18,9	41.272.412,06
Fondo de Contingencia	15.383.259,64	7.038.433,29	-54,25	-8.344.826,35
Total gastos corrientes	563.472.382,53	636.512.843,61	12,96	73.040.461,08
Inversiones reales	71.476.776,10	118.686.448,56	66,05	47.209.672,46
Transferencias de Capital	43.366.519,57	73.067.180,18	68,49	29.700.660,61
Total gastos de capital	114.843.295,67	191.753.628,74	66,97	76.910.333,07
Activos Financieros	1.242.044,38	1.035.946,38	-16,59	-206.098,00
Pasivos Financieros	22.433.384,89	25.313.591,01	12,84	2.880.206,12
Total gastos financieros	23.675.429,27	26.349.537,39	11,29	2.674.108,12
TOTAL	701.991.107,47	854.616.009,74	21,74	152.624.902,27



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	9/16





Los gastos de naturaleza corriente consolidados alcanzan la cifra de 636.512.843,61 €, lo que supone un incremento del 12,96% y equivale a 73.040.461,08 €.

Analizando el gasto de naturaleza corriente, se pone de manifiesto lo siguiente:

Los gastos de personal consolidados aumentan un 2,95% pasando de 122,18 millones de euros a 125,79 millones de euros. Las retribuciones se incrementan en un 1% frente al presupuesto inicial de 2017 que, al haberse elaborado antes de que existiera proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para ese ejercicio, no contemplaba la subida de dicho porcentaje que finalmente se aprobó. En el proyecto de presupuesto para 2018 nos encontramos nuevamente en la misma circunstancia. Al no existir proyecto de Ley de Presupuestos del Estado se mantienen las retribuciones en los importes actuales. El resto del incremento se debe a la previsión de diversos programas de ejecución temporal para la gestión de las actuaciones del FDCAN y otros proyectos del Cabildo, los importes destinados a la campaña de incendios, así como a la dotación de plazas vacantes en algún organismo.

Tanto las retribuciones de los miembros de la Corporación como las del personal directivo y eventual, se ajustan a lo establecido en los artículos 75.bis y 104 de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a lo previsto en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Conforme el art. 7 del Real Decreto 861/1986, se ha verificado que los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complemento personal transitorio, son los que resultan de restar a la masa retributiva global, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Asimismo, se ha comprobado que se distribuye un máximo del 75% al complemento específico, un máximo de un 30% a productividad y un máximo de un 10% a gratificaciones.



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	10/16





Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 17,97%, pasando de 205,44 millones en 2017 a 242,35 millones en 2018. La variación más significativa se produce en el Cabildo, que incrementa sus previsiones iniciales en 29,95 millones de euros. La mayor parte de dicho incremento se produce en el concepto de trabajos realizados por otras empresas y profesionales y, en particular, en el contrato de tratamiento de residuos en los Complejos Ambientales. Dicha aplicación, de carácter ampliable, incrementa su previsión en 17 millones de euros, ajustando su crédito a las obligaciones que vienen reconociéndose en el ejercicio 2017 y evitando así tener que realizar múltiples ampliaciones de crédito durante el ejercicio. Dicho aumento tiene su equivalente incremento en el presupuesto de ingresos, como se comentó anteriormente. También se produce un incremento significativo, de 4,6 millones, en las aplicaciones destinadas a los convenios y contratos destinados a la gestión de centros de menores. El IASS, por su parte, aumenta los gastos en este capítulo en 3,72 millones de euros debido al incremento en los importes de los convenios con ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro para la gestión de plazas del sistema de dependencia.

Los gastos financieros disminuyen en un 19,31%, pasando de 2,12 millones de euros en 2017 a 1,71 en 2018, debido a que la emisión de deuda pública de 2017, formalizada a mediados de noviembre, se realizó a tipo de interés cero, frente al 2% al que se emitió la deuda de 2012 cancelada en este mismo mes, por lo que se produce un ahorro de 425.640,00 euros en los gastos financieros a afrontar por el Cabildo en 2018. El resto del ahorro se produce en los préstamos del Consorcio de Viviendas, cuyo tipo de interés variable se prevé que disminuya igualmente.

Las transferencias corrientes aumentan en un 18,90%, pasando de 218,35 millones en 2017 a 259,63 en 2018.

El fondo de contingencia exigido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, se ha

11



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	11/16





dotado en el Cabildo con 5,94 millones de euros. En términos consolidados, el Capítulo V asciende a 7,04 millones de euros con un decremento del 54,25% respecto a 2017.

Las inversiones reales consolidadas aumentan un 66,05%. La variación más significativa tiene lugar en el Cabildo, donde se incrementan en 24,17 millones de euros, debido fundamentalmente a las actuaciones incluidas en el FDCAN 2018 y el proyecto Isla Inteligente. También se incrementan significativamente las dotaciones al Servicio de Patrimonio para la adquisición de terrenos y edificios. El IASS, por su parte, experimenta un incremento de 13,95 millones de euros debido a la inclusión del II Plan de Infraestructura Sociosanitaria. Otros Organismos, como el Consejo Insular de Aguas, el Consejo Insular de la Energía o el Consorcio de Viviendas también experimentan incrementos importantes debido a las actuaciones del FDCAN.

Las transferencias de capital consolidadas aumentan un 68,49% lo que supone incremento total de 29,70 millones de euros. Nuevamente, dicho aumento es consecuencia de las aportaciones a otras entidades para la realización de actuaciones incluidas en el FDCAN, que ascienden a 20 millones de euros aproximadamente en el Cabildo (transferencias a Ayuntamientos para diversas actuaciones), a 3 millones en el Patronato de Turismo (al Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de las Zonas Turísticas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas) y a 2 en la Autoridad Única del Transporte (al Ayuntamiento de Las Palmas para la Metroguagua). El Consorcio de Viviendas, por su parte, incrementa sus transferencias de capital en 2,2 millones de euros, destinados a subvenciones a Ayuntamientos para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y para la rehabilitación de barrios.

De la confrontación de los ingresos y gastos de naturaleza corriente consolidados se deduce una capacidad de autofinanciación de 139.204.419,58 €, frente a los 114.136.130,98 € del año 2017.

El ahorro bruto consolidado en términos del artículo 53 del TRLRHL, obtenido por diferencia entre los ingresos de los capítulos uno a cinco y los gastos de los capítulos uno, dos y cuatro de gastos asciende a 147.952.066,71 euros. El ahorro



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQr8A==	Página	12/16





neto, descontando el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y avalados vigentes a 31 de diciembre de 2017, exceptuando las operaciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles se sitúa en 127.466.820,80 euros.

El presupuesto recurre al crédito en una cuantía de 24.157.000,00 €. La carga financiera teórica, incluyendo la operación proyectada y excluyendo los préstamos con garantía hipotecaria, se sitúa en un 4,78%, calculada sobre los ingresos corrientes consolidados liquidados a 31 de diciembre de 2016 dentro del perímetro de consolidación del TRLRHL (Cabildo, Organismos Autónomos y Sociedades) y en el 4,66% del total de entes que consolidan a efectos de estabilidad presupuestaria (incluyendo Consorcios y Fundaciones), disminuyendo en comparación con el ejercicio 2017, en el que la carga se situaba en un 5,14% y un 5,02%, respectivamente.

El capital vivo por las operaciones de emisión de deuda y créditos bancarios vigentes a 31 de diciembre de 2017 del Cabildo se sitúa en 106.894.968,22 €, lo que supone un 20,55% de los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2016 dentro del perímetro de consolidación del TRLHL. Si añadimos la deuda viva del Consorcio de Viviendas, que asciende a 2.426.568,15 €, el total de deuda se incrementa hasta los 109.321.536,37 euros, lo que representa el 20,53% de los ingresos liquidados a 31 de diciembre de 2016 dentro del perímetro de consolidación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por tanto, el endeudamiento se sitúa en un nivel muy inferior al tope permitido por la normativa vigente.

En los cuadros siguientes, se exponen los cálculos realizados por esta Intervención, referidos a la carga financiera y deuda a largo plazo:



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	13/16



RELACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

Entidad prestamista	Fecha de formalización	Importe	Capital vivo a 31/12/17	Capital vivo a 31/12/18	Anualidad teórica
1.- Mntro. Industria Turismo Com.	30.11.2009	1.033.614,00	602.941,50	516.807,00	62.066,45
2.-CC.A.A. Agencia Canaria Invest.	30.03.2009	7.500.000,00	3.750.000,00	3.125.000,00	482.528,53
3. -CC.A.A. Agencia Canaria Invest.	26.12.2013	4.103.026,72	4.103.026,72	4.103.026,72	267.802,75
5.- Emisión Deuda 2013	04.12.2013	24.157.000,00	24.157.000,00	0,00	5.085.314,45
6.- Emisión Deuda 2014	20.11.2014	53.000.000,00	53.000.000,00	53.000.000,00	10.753.709,44
7.- Emisión Deuda 2017	13.11. 2017	21.282.000,00	21.282.000,00	21.282.000,00	3.833.824,29
8.- Emisión Deuda 2018	Nov. 2018	24.157.000,00	0,00	24.157.000,00	4.351.738,25
TOTAL CABILDO		135.232.640,72	106.894.968,22	106.183.833,72	24.836.984,16
7. Préstamo Promoción de VPO-Obra Bajada de las Guayarminas	21.05.2010	1.100.000,00	503.618,12	391.573,99	
8. Préstamo Promoción de VPO-Obra en Marmolejos	13.07.2010	2.007.843,72	951.975,17	747.639,92	
9. Préstamo Promoción de VPO-Obra en La Aldea de San Nicolás	09.03.2011	1.556.108,93	970.974,86	841.897,73	
TOTAL CONSORCIO DE VIVIENDAS		4.663.952,65	2.426.568,15	1.981.111,64	
TOTAL DEUDA		139.896.593,37	109.321.536,37	108.164.945,36	24.836.984,16



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	14/16





CÁLCULO DE LA CARGA FINANCIERA

1. CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN TEXTO REFUNDIDO LEY DE HACIENDAS LOCALES

Ingresos corrientes liquidados año 2.016 consolidados

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 657.759.331,68 €

Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios.....1.698.333,97 €

(-) Ref. Ayuntamientos Isla.....136.009.045,86 €

Ingresos corrientes ajustados..... 520.051.951,85 €

Carga Financiera Teórica actual..... 24.836.984,16 €

Porcentaje de la carga financiera..... 4,78%

Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRHL)

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2017.....106.894.968,22 €

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados).....20,55%

CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Ingresos corrientes liquidados año 2.016 consolidados

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 670.202.404,65€

Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios.....1.698.333,97 €

(-) Ref. Ayuntamientos Isla.....136.009.045,86 €

Ingresos corrientes ajustados..... 532.495.024,82 €

Carga Financiera Teórica actual..... 24.836.984,16 €

Porcentaje de la carga financiera..... 4,66%

Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRHL)

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2017.....109.321.536,37€

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)...20,53%



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQq8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQq8A==	Página	15/16





En relación a lo regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el proyecto de presupuesto cumple con el objetivo de estabilidad y del nivel de deuda, así como con la regla del gasto, tal y como se expone en el informe específico emitido al efecto por esta Intervención General.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el proyecto presentado, contiene la previsión razonada de ingresos que se prevén liquidar, y las obligaciones que por carácter competencial se prevén reconocer y que al mismo se acompaña la documentación preceptiva, así como los anexos correspondientes, esta Intervención General considera ajustado a derecho el proyecto de presupuesto para 2018.

Las Palmas de Gran Canaria

EL INTERVENTOR GENERAL,

José Juan Sánchez Arencibia



Código Seguro De Verificación:	jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Fecha	28/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jUkxGf9J7sSpjHoKmQqr8A==	Página	16/16

